

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE MAYO DE 2.016.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida las propuestas de gastos presentadas por la Concejala de Policía y Tráfico, D^a Soledad Hermoso Manchón, para subvencionar a los Policías Locales D. Manuel David Rivera García y a D. José Cidoncha Domínguez por la participación en campeonatos deportivos, con 200,00 € a cada uno de ellos, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar las mismas con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Vista la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes D. Antonio Hernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes para gastos de desplazamientos durante la temporada 2015-2016 por importe de 2.425,00 €, examinado su contenido, la Junta Local acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Vista la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes D. Antonio Hernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes para sufragar gastos de organización de la actividad “Ruta senderista diurna”, por importe de 343,99 €, examinado su contenido, la Junta Local acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes D. Antonio Hernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes para sufragar gastos de inscripción, arbitrajes y desplazamiento del equipo de fútbol de los Veteranos, por importe de 1.590,00 €, examinado su contenido, la Junta Local acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Vistas las propuestas de gastos presentadas por las Concejalas de Asuntos Sociales, D^a Guadalupe García Ortiz y la Concejala de Festejos D^a Soledad Hermoso Manchón, para sufragar gastos originados por la organización de la representación “La Entrega”, por importe de 889,50 € cada una de ellas, examinado su contenido, la Junta Local acordó por unanimidad autorizar las mismas con cargo a las correspondientes partidas del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JOSÉ RODRIGUEZ MANCHÓN, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en parcela nº 271 del polígono nº 12 (adjunta fotografías) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos.

Visto el escrito presentado por D^a M^a JOSÉ MELÉNDEZ REBOLOSO, de autorización para cerrar aproximadamente 30 minutos más tarde el establecimiento Café-Bar Meléndez el próximo viernes, día 20 de mayo con motivo de la celebración de graduación, examinado su contenido, y considerando que se trata de una actividad puntual, la Junta Local acuerda conceder autorización dando traslado a la Policía Local para su conocimiento.

Vista la solicitud presentada por D. ABDÓN SAAVEDRA MERCHÁN, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Horno, nº 2, durante el 1º trimestre de 2.016, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN GUERRERO ALVAREZ, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.016, correspondiente al vehículo matrícula B-6831-LM, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada y considerando lo establecido en la ordenanza reguladora, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D^a DOLORES CANO MORENO, solicitando solución a los problemas de malos olores y suciedad ocasionados por la instalación de contenedores en la fachada de su vivienda en C/ Zafra, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y solicitado informe al Servicio encargado de la recogida de residuos, acuerda no acceder a lo solicitado al considerar la ubicación actual la idónea para su recogida.

Visto el escrito presentado por D. PEDRO MÁRQUEZ CEBALLOS, de cambio de vehículo a efectos de aplicar la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos que tiene reconocida por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado concediendo la exención para el vehículo matrícula 9100-JNF a partir del ejercicio 2.017 siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado, anulando la exención para el de matrícula 3918-BNT.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- ◆ A D. EMILIANO BAQUERO OBREO para “Construcción de vivienda unifamiliar” en C/ Chimenea, nº 4, según proyecto técnico presentado. (Expte. 43/2016).
- ◆ A D. CARLOS ALBERTO FUENTES BARRIOS para “Divisiones modulares en pladur, reforma de baños, fontanería, albañilería, rotulación y alicatado de fachada exterior” en Avda. de la Paz, nº 2, siempre que el alicatado de fachada no se realice con azulejos, terrazos o cualquier otro tipo de material propio de solerías o revestimientos de cuartos de baño. (Expte. 51/2016).
- ◆ A D. VICTORIANO GARCIA MORALES para “Lucido de fachada” en Ctra. de Solana, s/n. (Expte. 52/2016).

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO DIEZ GARCIA, de cédula de habitabilidad de Vivienda sita en C/ Mártires, nº 56, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D. FRANCISCO DIEZ GARCIA.

Vivienda sita en C/ MÁRTIRES, Nº 56.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por Presidencia se informa de la presentación de ofertas para contratación de servicios para Feria del Corpus 2016. Se procede a la apertura de los sobres presentados para la “Contratación de Servicio de Iluminación y Sonido de la Caseta Municipal” y de “Barra en Caseta Municipal” para la Feria del Corpus 2016, presentándose las siguientes:

- Iluminación y Sonido:
 - 1.- Jesús Enrique Indias Rodríguez1.999,00 € (impuestos incluidos)
 - 2.- Luisa Baquero Parada2.420,00 € (impuestos incluidos)

La Junta Local, acuerda adjudicar el contrato D. JESÚS ENRIQUE INDIAS RODRIGUEZ, por ser la oferta más ventajosa, notificándose este acuerdo a todos los presentados y devolviendo la garantía provisional a los no adjudicatarios.

- Barra – Bar:

Sólo presenta oferta D. Jesús Enrique Indias Rodríguez, acordándose adjudicarle el contrato en la cantidad de 301,00 €.

Por parte de la Presidencia se informa de escrito remitido por LEGEND CLUB ALMENDRALEJO comunicando la organización durante los días 25 y 26 de junio del 3º Rally Histórico de Almendralejo que discurrirá por esta localidad con el itinerario indicado, la Junta Local se da por enterada dando traslado a la Policía Local para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Asimismo se informa de escrito de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura comunicando la organización por el CLUB ALCOR EXTREMADURA del “I Raid Tierra de Barros” los días 4 y 5 de junio, que discurrirá por esta localidad, la Junta Local dándose por enterada acuerda darle traslado a la Policía Local para su conocimiento y efectos oportunos.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.